ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL	**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL** **INVITACIÓN PRESENTACIÓN OFERTA**	F:18.AP.GC VERSIÓN: 0.0 FECHA: 03.07.18

San Gil, 26 de enero de 2022

Señor:
SILVANO EMIRO PEREZ BARRAGAN
Cooperativa De Trabajo Asociado Los Comuneros CTA
Nit. 900062714-0
Socorro Santander

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación que esta entidad efectuará, en los siguientes términos.

Objeto: **"PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ENMARCADO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y FORTALECER LA EJECUCIÓN DEL PLAN AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER".**

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

El Municipio de San Gil, Santander, requiere los servicios con conocimientos e idoneidad y experiencia para suscribir el contrato de prestación de servicios de acuerdo al objeto antes mencionado.

Atendiendo esta necesidad el Municipio de San Gil, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites como administrador de recursos públicos, adelanta la presente contratación la cual se debe ejecutar con el fin de dar cumplimiento de las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

ITEM	ESTRATEGIA O ACCIONES	INDICADOR	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	APOYAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA FORTALECER LA FORMACION Y CAPACITACION Y ESTIMULAR LA PERMANENCIA DE LA POBLACION JOVEN EN EL CAMPO.	CAPACITAR A JOVENES RURALES	43	$ 90.000,00	$ 3.870.000,00
2	APOYAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA REALIZAR CAPACITACION EN MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA	PRODUCTORES CAPACITADOS	49	$ 90.000,00	$ 4.410.000,00
3	APOYAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA BRINDAR CAPACITACION EN MANEJO DE PRADERAS, PRACTICAS DE CONSERVACION DE FORRAJES EN ESPECIES ANIMALES. DEMOSTRACION DE METODO EN CONSERVACION DE FORRAJES	GANADEROS CAPACITADOS	82	$ 90.000,00	$ 7.380.000,00
4	APOYAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA GESTIONAR A TRAVES DE DIFERENTES ENTIDADES FINANCIERA LA FLEXIBILIZACION DE CREDITOS AGROPECUARIOS	REUNIONES	4	$ 1.000.000,00	$ 4.000.000,00

5	Apoyo a la administración de San Gil mediante la implementación de un programa de extensionismo rural que consiste en garantizar la seguridad Y soberanía alimentaria y que atienda a familias rurales. Incluye el asesoramiento en el manejo agronómico en cultivos de pancoger y huerta casera ademas de atencion en temas pecuarios de producción de especies menores.	UNIDADES PRODUCTIVAS FORTALECIDAS	15	$ 600.000,00	$ 9.000.000,00
6	APOYO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS : PROCESO DE CERTIFICACION EN BPA ANTE EL ICA, MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y PLAGAS Y ENFERMEDADES (MIPE).	DIA DE CAMPO	4	$ 1.500.000,00	$ 6.000.000,00
7	APOYAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN LA LOGISTICA PARA REALIZAR 3 MERCADOS CAMPESINOS COMO ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS	MERCADOS CAMPESINOS	3	$ 2.000.000,00	$ 6.000.000,00
8	APOYAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA ORIENTAR A LOS PRODUCTORES EN LA TOMA DE MUESTRAS DE SUELO PARA ANALISIS FISICO - QUIMICO E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS	PRODUCTORES CAPACITADOS	8	$ 200.000,00	$ 1.600.000,00
9	APOYAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN GIL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD RURAL MEDIANTE CAPACITACIONES EN EMPRENDIMIENTO Y PROMOCION DEL DESARROLLO EMPRESARIAL	NUMERO DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES Y/O ASOCIACIONES DE MUNERES RURALES FORTALECIDAS	4	$ 500.000,00	$ 2.000.000,00
10	APOYAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA FORTALECER A PRODUCTORES EN HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL USO DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN SU SISTEMA PRODUCTIVO	PRODUCTORES CAPACITADOS	50	$ 90.000,00	$ 4.500.000,00
11	APOYAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA REALIZAR CAPACITACION Y DEMOSTRACION DE METODO A PRODUCTORES EN ESTRATEGIAS DE RECOLECCION, ALMACENAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS PARA USO AGROPECUARIO.	PRODUCTORES CAPACITADOS	30	$ 90.000,00	$ 2.700.000,00
12	APOYAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARALA	UNIDADES PRODUCIVA	5	$ 1.000.000,00	$ 5.000.000,00

	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SILVO PASTORILES	S IMPLEMENTADAS			
13	APOYAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EN EL PROGRAMA DE CAPACITACION A PRODUCTORES EN LA GESTION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	PRODUCTORES CAPACITADOS	20	$ 90.000,00	$ 1.800.000,00
14	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL LEVANTAMIENTO DOCUMENTAL DE NUEVOS USUARIOS EN EL APLICATIVO DISPUESTO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL SEGÚN LEY 1876 DE 2017.	NUMERO DE RUEAS NUEVOS	150	$ 90.000,00	$ 13.500.000,00
15	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR DENTRO DEL PLAN AMBIENTAL MUNICIPAL, ACTIVIDADES TÉCNICO AMBIENTALES SOBRE LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA GENERAR DESARROLLO SOSTENIBLE DE MODO QUE LOS PRODUCTORES BENEFICIARIOS HAGAN USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, SUELO, AGUA, BIODIVERSIDAD QUE DEMANDA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTAS UNIDADES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS.	DIAS DE CAMPO Y DEMOSTRACION DE METODO	4	$ 1.500.000,00	$ 6.000.000,00
16	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR CAPACITACIONES EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA NO. 12 DEL PGIR: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RURALES, PROYECTO MANEJO DE EMPAQUES Y ENVASES DE AGROQUÍMICOS UTILIZADOS EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS. DICHAS LABORES DE EXTENSIONISMO DEBEN CONTENER TEMAS COMO CORRECTA MANIPULACIÓN DE LOS EMPAQUES, MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTORES ENCARGADOS DE LA APLICACIÓN DE AGROQUÍMICOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS EMPAQUES.	NUMERO DE FAMILAS CAPACITADAS	80	$ 90.000,00	$ 7.200.000,00

17	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA ADELANTAR CAMPAÑAS DE Y MANEJO PREVENTIVO INTEGRADO DE PARÁSITOS CON EL FIN DE DISMINUIR LAS PERDIDAS ECONOMICAS RESULTANTES DE ENFERMEDADES RELACIONADAS. EL PERSONAL TÉCNICO HARA PARTE DEL APOYO TÉCNICO EN CAMPO PARA LA APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y CAPACITARA DE MANERA PERSONALIZADA A LOS PRODUCTORES EN TEMAS DE VETERINARIOS COMO DOSIFICACIONES, USO ADECUADO DE LOS INSUMOS PECUARIOS, TRATAMIENTOS DE INTOXICACIONES ENTRE OTROS TEMAS QUE SE LES TRATARÁN DIRECTAMENTE EN PREDIO.	PRODUCTORES ATENDIDOS	50	$ 90.000,00	$ 4.500.000,00
18	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA BRINDAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN PECUARIA A USUARIOS REGISTRADOS EN EL APLICATIVO DEL ADR, MEDIANTE ACTIVIDDES GRUPALES PARA ORIENTAR A GANADEROS, EN BUENAS PRACTICAS PECUARIAS, EN DONDE SE LES ORIENTE SOBRE LA IMPORTANCIA DE DAR BUEN USO A LOS RECURSOS NATURALES Y BAJAR LAS CARGAS DE AGENTES CONTAMINANTES; ORIENTANDO A LOS CAMPESINOS EN LA NECESIDAD U OBLIGACIÓN DE TRABAJAR SUELO, AGUA Y AIRE CON PRINCIPIOS DE REGULACIÓN Y HACIENDO LA MENOR AFECTACIÓN POR CARGAS CONTAMINANTES.	DIAS DE CAMPO Y DEMOSTRACION DE METODO EN BPG	4	$ 1.510.000,00	$ 6.040.000,00
19	APOYAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO PARA ORIENTAR A GANADEROS DEL MUNICPIO DE SAN GIL PARA FORTALECERLOS EN COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN LOS TEMAS DE: NUTRICION ANIMAL, SANIDAD ANIMAL, REPRODUCION BOVINA Y MANEJO ADMINISTRATIVO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS.	GANADEROS ORIENTADOS	50	$ 90.000,00	$ 4.500.000,00

2. EXPERIENCIA – IDONEIDAD REQUERIDA

El municipio requiere de una Empresa Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEA, habilitada por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR. La empresa interesada debe presentar la CERTIFICACION DE HABILITADO expedida por la ADR, tal como lo ordena la Ley 1876 de 2017. De igual manera haber ejecutado como mínimo tres contratos que tengan relación con la prestación de servicios de asistencia técnica agropecuaria.

3. PERSONAL REQUERIDO

Personal y perfil requerido:

Teniendo en cuenta el tipo de servido a desarrollar y las necesidades a satisfacer por parte de la Administración Municipal, se requiere de personal con el siguiente perfil que garantice el cumplimiento del objeto del contrato;

CARGO	CANT	TIEMPO LABORAL/ MESES	PERFIL	EXPERIENCIA
Profesional Pecuario	1	4	Médico veterinario y/o zootecnista.	Un (1) año de experiencia profesional
Profesional agrícola	1	4	Ingeniero Agrónomo y/o agrícola	Un (1) año de experiencia profesional
Profesional en ciencias jurídicas	1	1	Abogado especializado en derecho administrativo	Cinco (5) años de experiencia profesional
Profesional Ambiental	1	4	Ingeniero Ambiental	Un (1) año de experiencia relacionada
Apoyo técnico agro y pecuario	2	4	Técnico agropecuario o afines	Seis (06) meses de experiencia relacionada
Apoyo técnico sistemas	1	4	Técnico en sistemas	Seis (06) meses de experiencia relacionada

NOTA: La revisión y verificación de la experiencia e idoneidad del personal requerido para la ejecución del respectivo contrato será realizada por el supervisor que delegue el Alcalde Municipal, la cual será requisito indispensable para el inicio de actividades.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El municipio proyecto dentro de sus gastos para el presente proceso el valor de **CIEN MILLONES DE PESOS MLCTE ($100´000.000).**

5. FORMA DE PAGO

Valor. El valor del presente contrato corresponde a la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS MLCTE ($100´000.000)** El municipio pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente forma: **MEDIANTE PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRECIOS RELACIONADOS EN EL CONTRATO.**

Los valores se pagarán previa entrega del informe o entregable en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.

El valor al que se refiere la presente aparte será cancelado por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal en peso colombianos a través de cheque o transacción en la cuenta corriente o de

ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, a partir de la firma del acta de inicio.

7. GARANTÍAS

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, En la contratación directa, la exigencia de las garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los Artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 ibídem, no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Sin embargo la Entidad considera necesario exigir al CONTRATISTA constituir a su costa y a favor del MUNICIPIO, las siguientes garantías.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	El plazo del contrato y cuatro (04) meses más.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	El plazo del contrato y tres (03) años más.
Calidad del servicio	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	El plazo del contrato y cuatro (04) meses más.

Atentamente,

Original firmado
HERMES ORTIZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal de San Gil

REVISÓ: - JHOJAN FERNANDO SÁNCHEZ ARAQUE
SECRETARIO JURÍDICO Y CONTRATACIÓN
PROYECTO: ISAIAS MEJIA PILONIETA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO